



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 18-03-2022 10:52
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0002475 Fol:1 Anex:1 FA:42
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA AL PROCESO GESTION FINANCIERA Y
OBS

2022IE0002475



PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Cargo: Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Auditoria Interna al proceso Gestión Financiera y Presupuestal

Cordial saludo señor Ministro:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Anual de Auditoría Interna año 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de enero de 2022, me permito dar a conocer el resultado de la auditoría realizada al proceso indicado en el asunto.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna EI-MN-001 y el procedimiento de Auditoría Interna EI-PD-002 se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el modulo Mejora de la Plataforma Isolucion Mejora, a más tardar a los cinco (5) días a partir del recibo del informe final, una vez formulado este, el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Informe Final (PDF en 42 Folios).

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. CICCI



Elaboró: José Alberto Marrugo Quintana – Profesional Contratista – OCI

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

18-03-2022 10:34

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Proceso Gestión Financiera

Responsables Unidades Auditables:

- Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa y Financiera
- Grupo Interno de Trabajo Tesorería

Fecha de Apertura: 16 de febrero de 2022.

Fecha de Cierre: 17 de marzo de 2022.

Objetivos de la Auditoría:

1. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables, concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto.
2. Evaluar la efectividad de los controles en el proceso financiero y de manera transversal con otros procesos que realicen registros de hechos económicos.
3. Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad.

Alcance de la Auditoría: comprende la evaluación a los registros en los estados financieros realizados en la vigencia 2021 del 01 de enero al 31 de diciembre.

Criterios de la Auditoría:

- Ley No. 344 de 1996, “Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.” Artículo 31.
- Decreto 111 de 1996 – “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”. Capítulo XI. De la ejecución del presupuesto
- Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. Sección 2, Artículo 2.8.1.7.2.1. Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Artículo 2.6.6.2.12. Vigencias futuras.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Artículo 2.8.1.2.1. Ciclo Presupuestal. Artículo 2.8.1.7.3.1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar.

- Decreto Nacional No. 1805 del 31 de diciembre 2020, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.
- Ley No. 2063 de 2020 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”*.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.
- Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”*, artículo 10.
- Circular Externa No. 21 de junio 21 de 2006, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Plan General de Contabilidad, versión 2007.2 (PGCP)
- Resolución N° 533 del 8 de octubre del 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”*.
- Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, Actualizada según Resolución 625 de 2018.
- Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas Versión 5 diciembre de 2020.
- NIA 320 *“Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación o Ejecución de la Auditoría”*.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría vigentes.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG**, versión 4 de diciembre de 2021 y versión 4 de marzo de 2021.
- Resolución No. 000001 del 4 de enero 2021, *“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2021”*
- Resolución N° 00592 de 26 de abril de 2021 *“Por la cual se incorpora el saldo no ejecutado de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías del bienio 2019 – 2020, como disponibilidad inicial del bienio 2021-2022 y se hace la desagregación del presupuesto”*.
- Circular Interna No. 012, *“Recomendaciones para evitar inconvenientes respecto a la ejecución de recursos a cargo del Ministerio del Deporte”*
- Resolución No. 000371 de 17 de marzo 2021 *“Por la cual se efectúa una modificación a la Desagregación Inicial de Apropiaciones para la vigencia 2021, en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte, mediante traslado presupuestal interno”*.
- Documentación interna aplicable al proceso aprobada en el Sistema de Gestión Isolucion.

Limitaciones: No se presentaron por parte del proceso auditado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Equipo Auditor: José Alberto Marrugo Quintana; Wilfredo Salazar Rivera, y Lixy Celmira Romero Navarrete – Profesionales Contratistas

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- 1) **Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- 2) **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- 3) **Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- 4) **Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- 5) **Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- 6) **Análisis:** Estudio de la conformación de partidas contables a nivel específico.
- 7) **Cálculo:** Verificación aritmética de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

Entre otras que sean requeridas en el transcurso de la auditoría.

3. METODOLOGÍA

El desarrollo de la presente auditoría se basó en examen a la información que se encuentra en los aplicativos Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación; Sistema Online Administrativo – SOA; Sistema Integrado de Gestión Isolucion; Intranet y página Web Institucional; adicionalmente se realizaron consultas de información documental acorde con la muestras seleccionadas para corroborar y comprobar información registrada en cuentas contables que hacen parte integral de los estados financieros generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Cuentas por pagar constituidas de la Vigencia 2021.

Las cuentas por pagar que inicialmente fueron constituidas como rezago presupuestal para la vigencia 2021, por valor de **\$7.998.165,00**, fueron giradas el 18 de enero de 2021, tal como se pudo constatar en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Reservas presupuestales ejecutadas en la vigencia 2021.

Del total constituido como reserva presupuestal (**\$200.304.522.426,10**), correspondió para el rubro de funcionamiento, la suma de **\$1.481.948.569,48** y para el rubro de inversión **\$198.822.573.856,62**.

Reserva presupuestal por rubro de Funcionamiento: del valor de **\$1.481.948.569,48**, se observó la realización de liberaciones por **\$804.239.154,34** discriminados así: (i) **\$798.682.915,00**, equivalente al **63.63%** que corresponde a Cuotas Partes Pensionales, y (ii) **\$5.556.239,34**, es decir el **2.45%**, del rubro de Adquisiciones diferentes de activos; quedando la suma de **\$677.709.415,14**, de los cuales se ejecutó el **99.06%**. De otro lado, la cifra sin ejecutar fue por **\$6.386.500,00**, dicho valor feneció de acuerdo con lo consagrado en el artículo 32, del Decreto No 359 de 1995 y que representan el **0.94%**. (Ver gráfico 1).

Gráfico N° 1: Ejecución de las Reservas Presupuestal por Funcionamiento al 31-Dic-2021 (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal SIIF y elaboración propia OCI.

Reserva presupuestal rubro de Inversión:

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Del valor de **\$198.822.573.856,62**, se observó la realización de liberaciones por **\$22.287.628.351,94** (ver tabla 1). por consiguiente, el valor de la reserva ajustada a dicho corte fue por **\$176.534.945.504,68**, de los cuales, se ejecutó **\$174.272.566.365,91**, lo que equivale al **98.72%**, generando un saldo sin ejecutar por **\$2.262.379.138,77**, es decir, el **1.28%** del total de los compromisos; si bien este porcentaje no es un indicador que represente baja ejecución presupuestal de la reserva; este aspecto denota posible fenecimiento de recursos, por tratarse de reservas presupuestales, asunto que la OCI indicó de manera detallada en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre de 2021.

Tabla N° 1 = Liberación de saldos constituidos como reserva presupuestal, con corte al 31 – Dic – 2021. – (Expresado en millones de pesos).

				1	2	3 = (1-2)
	NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO
Inversión	Ministerio del Deporte - Gestión general	C-4301-1604-8	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional	\$ 7.492,76	-\$ 2.981,55	\$ 4.511,21
		C-4301-1604-9	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional	\$ 1.088,14	-\$ 371,73	\$ 716,41
		C-4301-1604-10	Desarrollo de la recreación a nivel nacional	\$ 665,78	-\$ 181,95	\$ 483,83
		C-4301-1604-11	Desarrollo al deporte social comunitario nacional	\$ 3.128,31	-\$ 189,27	\$ 2.939,04
		C-4301-1604-12	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	\$ 1.001,88	-\$ 397,04	\$ 604,85
		C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional-[previo concepto dnp]	\$ 72.049,08	-\$ 13.392,90	\$ 58.656,18
		C-4302-1604-17	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional-[previo concepto dnp]	\$ 69.042,58	\$ -	\$ 69.042,58
		C-4302-1604-18	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	\$ 4.021,09	-\$ 279,73	\$ 3.741,36
		C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	\$ 26.564,24	-\$ 4.363,27	\$ 22.200,97
		C-4302-1604-20	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional	\$ 0,14	\$ -	\$ 0,14
		C-4302-1604-21	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional	\$ 38,55	-\$ 0,26	\$ 38,29
		C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional	\$ 5.633,65	-\$ 18,22	\$ 5.615,43
		C-4302-1604-23	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional	\$ 107,88	\$ -	\$ 107,88
		C-4302-1604-24	Apoyo al programa al control dopaje nacional	\$ 951,49	\$ -	\$ 951,49
		C-4302-1604-25	Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional	\$ 1.742,19	-\$ 106,48	\$ 1.635,71
		C-4399-1604-7	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional	\$ 2.054,39	-\$ 0,00	\$ 2.054,39
		C-4399-1604-8	Mejoramiento sedes coldeportes bogotá	\$ 2.836,25	-\$ 4,89	\$ 2.831,36
		C-4399-1604-9	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional	\$ 404,17	-\$ 0,33	\$ 403,83
				\$ 198.822,57	-\$ 22.287,63	\$ 176.534,95

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

A continuación, se detalla por cada una de las diferentes Direcciones de la Entidad, la ejecución de la reserva presupuestal de inversión, partiendo del valor ajustado al corte del 31 de diciembre de 2021. **(\$176.534.945.504,68)**. (Ver tabla 2).

Tabla N° 2 = Ejecución de las Reservas Presupuestales de Inversión por Dependencia al 31-Dic-2021 (Expresado en millones de pesos).

	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
DEPENDENCIA	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 31.12.2021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Despacho del Viceministro	\$ 989,92	\$ -	\$ 989,92	100,00%
Secretaría General	\$ 2.054,39	\$ -	\$ 2.054,39	100,00%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 132.165,82	\$ 1.631,93	\$ 130.533,89	98,77%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 9.255,34	\$ 630,45	\$ 8.624,89	93,19%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 31.557,76	\$ -	\$ 31.557,76	100,00%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 107,88	\$ -	\$ 107,88	100,00%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 403,83	\$ -	\$ 403,83	100,00%
	\$ 176.534,95	\$ 2.262,38	\$ 174.272,57	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Verificación documental reservas presupuestales.

- Reservas ejecutadas en la Vigencia 2021.

En lo atinente a la muestra para verificar la ejecución presupuestal, se aplicó el formato establecido, cuya finalidad es determinar de manera cuantitativa la muestra óptima. (Ver imagen 2).

Imagen N° 2. Cálculo de la Muestra para verificar ejecución de reserva presupuestal vigencia 2021.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO:
	FORMATO	EI - FR - 010
APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Gestión Financiera (GF)
Cálculo de la muestra para:	Verificar la ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2021.
Período Evaluado:	01-ene-2021 al 31-dic-2021
Preparado por:	Wilfredo Salazar Rivera
Fecha:	17-feb-22
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	510
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	37
Muestra Óptima	35
Porcentaje que abarca	7%

Fórmula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * p * Q}{E^2}$$

Fórmula para poblaciones finitas

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Fuente: Formato Isolucion del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Reservas constituidas para ejecutar en la Vigencia 2022.

En lo atinente a la muestra para verificar la constitución de presupuestal, se aplicó el formato establecido, cuya finalidad es determinar de manera cuantitativa la muestra óptima. (Ver imagen 3).

Imagen N° 3. Cálculo de la Muestra para verificar ejecución de reserva presupuestal vigencia 2022.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO:
	FORMATO	EI - FR - 010
APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Gestión Financiera (GF)
Cálculo de la muestra para:	Verificar la Constitución de la reserva presupuestal de la vigencia 2022
Periodo Evaluado:	Al 31-dic-2021
Preparado por:	Wilfredo Salazar Rivera
Fecha:	17-feb-22
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	363
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	18
Muestra Óptima	17
Porcentaje que abarca	5%

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Fuente: Formato Isolucion del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua.

Sobre el particular, es importante indicar que, de la muestra seleccionada, todos los registros contaban con la respectiva solicitud de constitución de reserva Presupuestal, tal como se indica en el Procedimiento de Constitución, Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales y cuentas pagar (Código: GF – PD – 025, Versión 1, del 10 de febrero de 2022).

Presupuesto vigencia 2021.

De acuerdo con la Ley No. 2063 de 2020 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por la cual se liquida el Presupuesto general de la Nación para vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, página 54, sección 4301, al Ministerio del Deporte, le fue asignado un presupuesto por un valor total **\$737.745.255.976,00**, distribuido para el rubro de gastos de funcionamiento el **5,41%** por **\$39.882.291.951,00** y para rubro de inversión el **94.59%** equivalente a **\$697.862.964.025,00**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Durante el segundo semestre de 2021, se presentaron adiciones y reducciones a las apropiaciones iniciales, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla N° 3 = Adiciones y Reducciones sobre las Apropiaciones Iniciales. – (Expresado en millones de pesos).

			1	2	3	4 = (1+2-3)
	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Funcionamiento	A-02-02	Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 4.329,00	\$ 2.568,35	\$ -	\$ 6.897,35
	A-03-03-01-999	Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	\$ 2.759,24	\$ -	\$ 2.759,24	\$ -
	A-03-04-02-001	Mesadas Pensionales	\$ 1.318,07	\$ -	\$ 300,00	\$ 1.018,07
	A-08-04-01	Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$ -	\$ 490,88	\$ 490,88	\$ -
	A-08-04-01	Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$ -	\$ 490,88	\$ -	\$ 490,88

			1	2	3	4 = (1+2-3)
	RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Inversión	C-4302-1604-16	Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de la actividad física a nivel Nacional - [previo concepto DNP]	\$ 170.000,00	\$ 29.976,83	\$ -	\$ 199.976,83
	C-4302-1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta competencia a nivel Nacional - [previo concepto DNP]	\$ 215.264,03	\$ -	\$ 51.247,00	\$ 164.017,03
	C-4302-1604-18	Desarrollo del Sistema Paralímpico para el Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 20.000,00	\$ 1.400,00		
	C-4302-1604-19	Desarrollo al Deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	\$ 100.000,00		\$ 6.004,91	\$ 93.995,09
	C-4302-1604-22	Apoyo a la Organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del Deporte Nacional	\$ 13.828,00	\$ 55.851,91	\$ -	\$ 69.679,91
				\$ 90.778,86	\$ 60.802,03	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2021, el valor de las apropiaciones vigentes fue de **\$767.722.084.933,00**. (Ver tabla 4).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tabla N° 4 = Apropriaciones vigentes ajustadas. – (Expresado en millones de pesos).

	APR. INICIAL	APR ADICIONADA	APR REDUCIDA	APR. VIGENTE
Funcionamiento	\$ 39.882,29	\$ 3.550,12	\$ 3.550,12	\$ 39.882,29
Inversión	\$ 697.862,96	\$ 87.228,74	\$ 57.251,91	\$ 727.839,79
	\$ 737.745,26	\$ 90.778,86	\$ 60.802,03	\$ 767.722,08

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Apropiaciones bloqueadas.

Al cierre de la vigencia 2021, no se registraron apropiaciones bloqueadas.

Plan Anual de Adquisiciones – PAA¹ y contratación durante la vigencia 2021.

Colombia Compra eficiente define el Plan Anual de Adquisiciones como: “El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite (i) a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes Entidades Estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés”.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Durante el desarrollo de la presente auditoria, se realizó el análisis del PAA diseñado por el Ministerio, el cual, presentó 23 modificaciones durante la vigencia 2021 y en tal virtud, se tomaron las versiones cargadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, para el: 13 de enero, 30 de junio, 27 de septiembre, 2 de diciembre y 16 de diciembre de 2021.

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las variaciones presentadas durante las fechas mencionadas.

¹ tomado de:

<https://colombiacompra.gov.co/content/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones#:~:text=El%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20es%20una%20herramienta%20de%20planeaci%C3%B3n,de%20Colombia%20Compra%20Eficiente%2C%20dise%C3%B1ar>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tabla N° 5 = Comparativo PAA durante la vigencia 2021. – (Expresado en millones de pesos).

N°	Fecha PAA	N° Registros	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Vigencias Futuras	Incremento		
						N° Registros	Valor total estimado	%
1	13-ene-21	962	\$ 450.892,46	\$ 460,00	\$ 450.432,46	-	\$ -	-
2	30-jun-21	1.447	\$ 614.963,25	\$ 51.536,83	\$ 563.426,42	485	\$ 164.070,79	36,39%
3	27-sep-21	1.505	\$ 637.228,06	\$ 51.349,16	\$ 585.878,89	58	\$ 22.264,81	3,62%
4	2-dic-21	1.561	\$ 858.889,90	\$ 84.097,16	\$ 774.792,73	56	\$ 221.661,84	34,79%
5	31-dic-21	1.563	\$ 999.382,36	\$ 117.266,71	\$ 882.115,66	2	\$ 140.492,47	16,36%
Incremento PAA 31 - Dic - 21 Vs PAA 13 - Ene - 21						601	\$ 548.489,90	122%

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=145006>

Con respecto a la contratación de la Entidad, el valor total contratado durante la vigencia 2021, correspondió a la suma de \$955.406.002.202,48, de los cuales, del presupuesto total asignado al Ministerio se destinaron \$899.204.973.707,48, en los que se encuentran incluidos \$407.142.546.140,77, que corresponden al trámite de vigencias futuras (2022), tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 6 = Resumen contratación vigencia 2021 Mindeporte (expresado en millones de pesos).

NUMERO TOTAL DE REGISTROS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONVENIO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONVENIO POR PARTE DEL CONTRATISTA / CONVENIENTE	VALOR ADICIONES	APORTE MINDEPORTE (PPTO ASIGNADO) ADICIONES	APORTE CONTRATISTA ADICIONES
1316	\$ 926.519,06	\$ 869.219,51	\$ 56.777,72	\$ 32.092,99	\$ 32.087,82	\$ 5,17
REDUCCIONES O DEVOLUCIONES EN VALOR	REDUCCIONES APORTE MINDEPORTE	REDUCCIONES APORTE CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEFINITIVO DEL CONVENIO / CONTRATO DESPUES DE ADICIONES O REDUCCIONES	VALOR TOTAL DEFINITIVO APORTES MINDEPORTE DEL PPTO ASIGNADO	NUMERO DE REGISTROS CON VIGENCIA FUTURA	VALOR VIGENCIA FUTURA
\$ 3.206,05	\$ 2.545,83	\$ 653,85	\$ 955.406,00	\$ 899.204,97	84	\$ 407.142,55

Fuente: Base datos GIT Contratación.

Ejecución presupuestal de los recursos de Funcionamiento con corte al 31 de diciembre de 2021.

Partiendo del nuevo valor de las apropiaciones vigentes para la vigencia 2021 (**\$767.722.084.933,00**), y de acuerdo con lo observado en el reporte de ejecución presupuestal de SIIF Nación, la Entidad ejecutó en Certificados de Disponibilidad Presupuestal el **95.51%** (**\$731.218.574.099,35**), en Compromisos el **91.59%** (**\$733.243.816.494,54**); de los cuales se obligó el **91.59%** (**\$671.605.856.234,28**) y se pagó el **99,97%** de los recursos obligados. (**\$671.405.099.608,28**). (Ver tabla N°7).

En virtud de lo anterior, el valor no ejecutado durante la vigencia 2021 fue de **\$34.478.268.437,46**, lo que representa el **4.49%** sobre el total de las apropiaciones vigentes (**\$767.722.084.933,00**).

La ejecución presupuestal durante la vigencia 2021, se desarrolló de la siguiente manera.

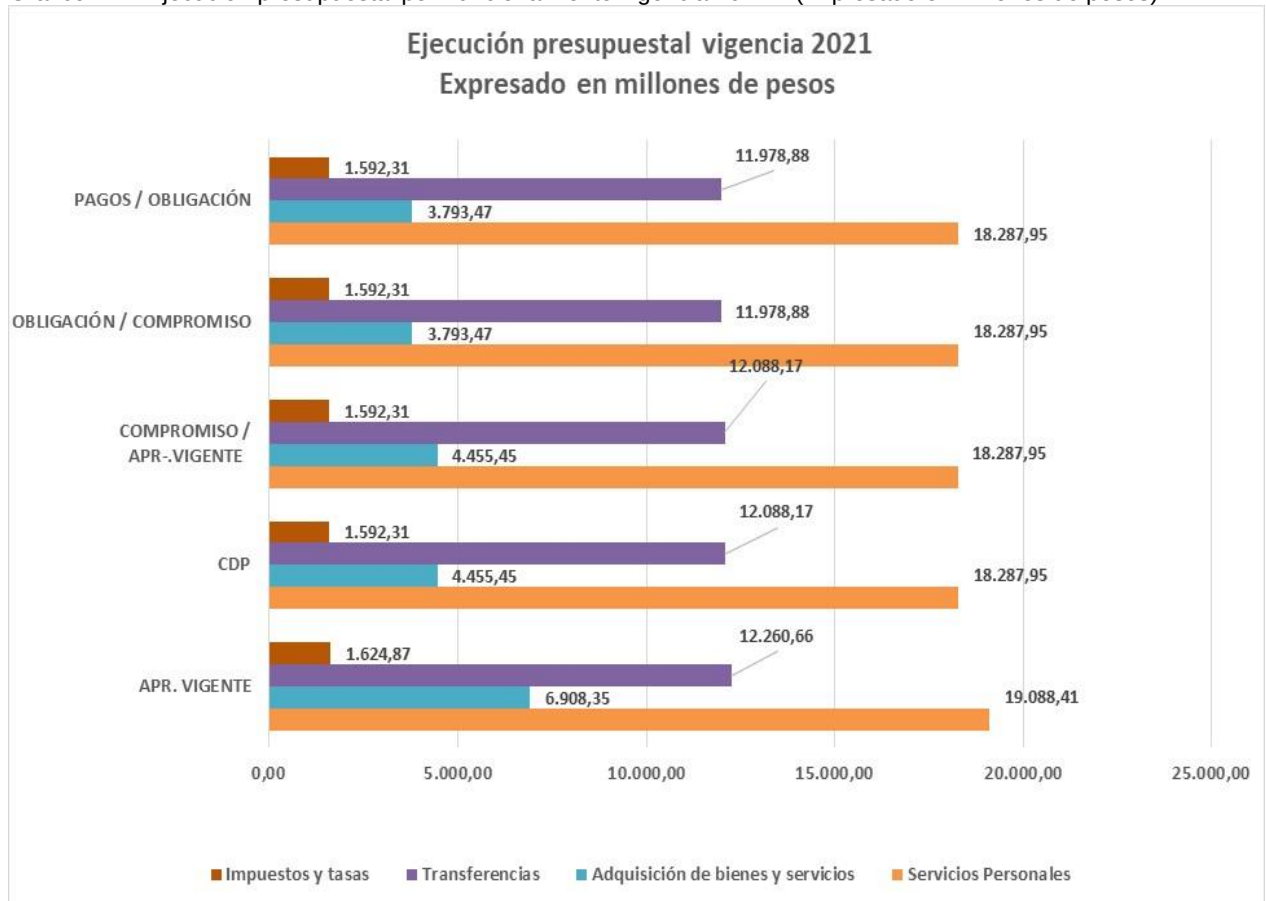
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tabla N° 7 = Ejecución presupuestal vigencia 2021 – (Expresado en millones de pesos).

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Servicios Personales	\$ 19.088,41	\$ 18.287,95	95,81%	\$ 18.287,95	95,81%	\$ 18.287,95	100,00%	\$ 18.287,95	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.908,35	\$ 4.455,45	64,49%	\$ 4.455,45	64,49%	\$ 3.793,47	85,14%	\$ 3.793,47	100,00%
Transferencias	\$ 12.260,66	\$ 12.088,17	98,59%	\$ 12.088,17	98,59%	\$ 11.978,88	99,10%	\$ 11.978,88	100,00%
Impuestos y tasas	\$ 1.624,87	\$ 1.592,31	98,00%	\$ 1.592,31	98,00%	\$ 1.592,31	100,00%	\$ 1.592,31	100,00%
Inversión	\$ 727.839,79	\$ 696.819,92	95,74%	\$ 696.819,92	95,74%	\$ 635.953,25	91,27%	\$ 635.752,49	99,97%
	\$ 767.722,08	\$ 733.243,82	95,51%	\$ 733.243,82	95,51%	\$ 671.605,86	91,59%	\$ 671.405,10	99,97%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

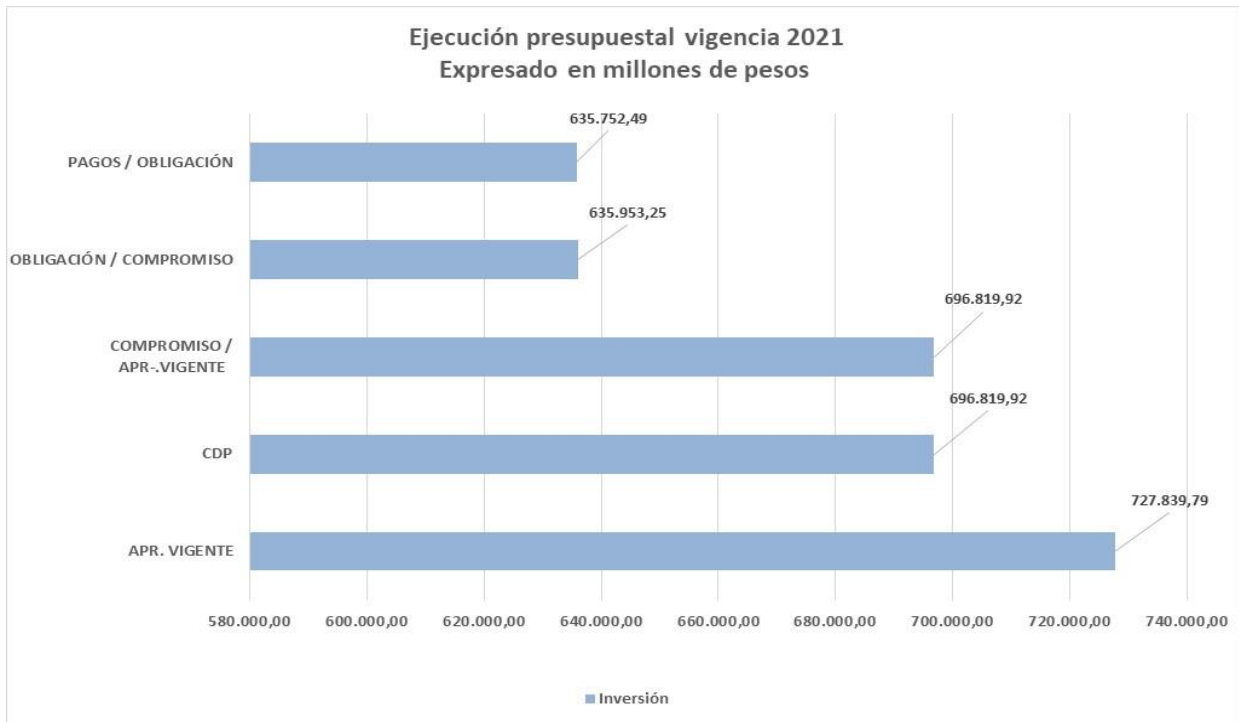
Gráfico N° 2 Ejecución presupuestal por Funcionamiento vigencia 2021 – (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Gráfico N° 3 Ejecución presupuestal por Inversión vigencia 2021 – (Expresado en millones de pesos).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Ejecución del ciclo presupuestal Rubro de Inversión desagregada por Dependencia.

La ejecución presupuestal de los recursos de Inversión por cada una de las diferentes dependencias de afectación presupuestal de la Entidad, de acuerdo con lo evidenciado en los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación es la siguiente:

Tabla N° 8 = Ejecución presupuestal recursos de Inversión por Dependencia – (Expresado en millones de pesos).

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
D.V. Min	\$ 4.600,00	\$ 4.341,61	94%	\$ 4.341,61	94%	\$ 4.218,10	97%	\$ 4.217,39	100%
Sec. Gral	\$ 3.000,00	\$ 2.636,92	88%	\$ 2.636,92	88%	\$ 2.441,41	93%	\$ 2.441,41	100%
DRHSND	\$ 445.715,17	\$ 424.837,15	95%	\$ 424.837,15	95%	\$ 395.896,32	93%	\$ 395.893,82	100%
DFD	\$ 70.500,00	\$ 64.315,59	91%	\$ 64.315,59	91%	\$ 48.581,44	76%	\$ 48.577,44	100%
DPYLD	\$ 197.147,00	\$ 194.106,61	98%	\$ 194.106,61	98%	\$ 178.279,80	92%	\$ 178.138,24	100%
IVC	\$ 2.500,00	\$ 2.475,57	99%	\$ 2.475,57	99%	\$ 2.446,69	99%	\$ 2.446,69	100%
OAP	\$ 4.377,62	\$ 4.106,48	94%	\$ 4.106,48	94%	\$ 4.089,49	100%	\$ 4.037,49	99%
	\$ 727.840	\$ 696.819,92	95,74%	\$ 696.819,92	95,74%	\$ 635.953,25	91,27%	\$ 635.752,49	99,97%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Ejecución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP'S, Compromisos, Obligaciones y pagos, vigencia 2021.

Con relación a la ejecución de la cadena presupuestal para la vigencia 2021, es relevante indicar que, aproximadamente el 70% de los recursos obligados, así como las órdenes de pago, se realizaron durante los meses de noviembre y diciembre.

Imagen N° 4 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Despacho del Ministro.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

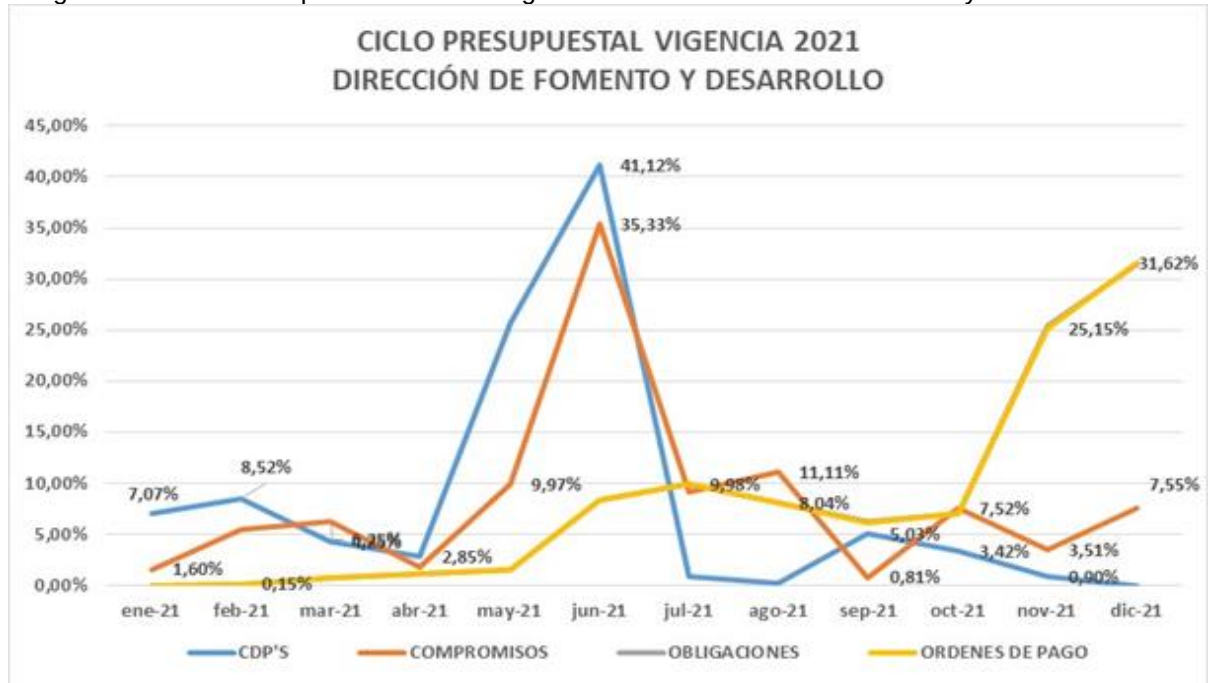
Imagen N° 5 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Despacho de la Viceministra.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

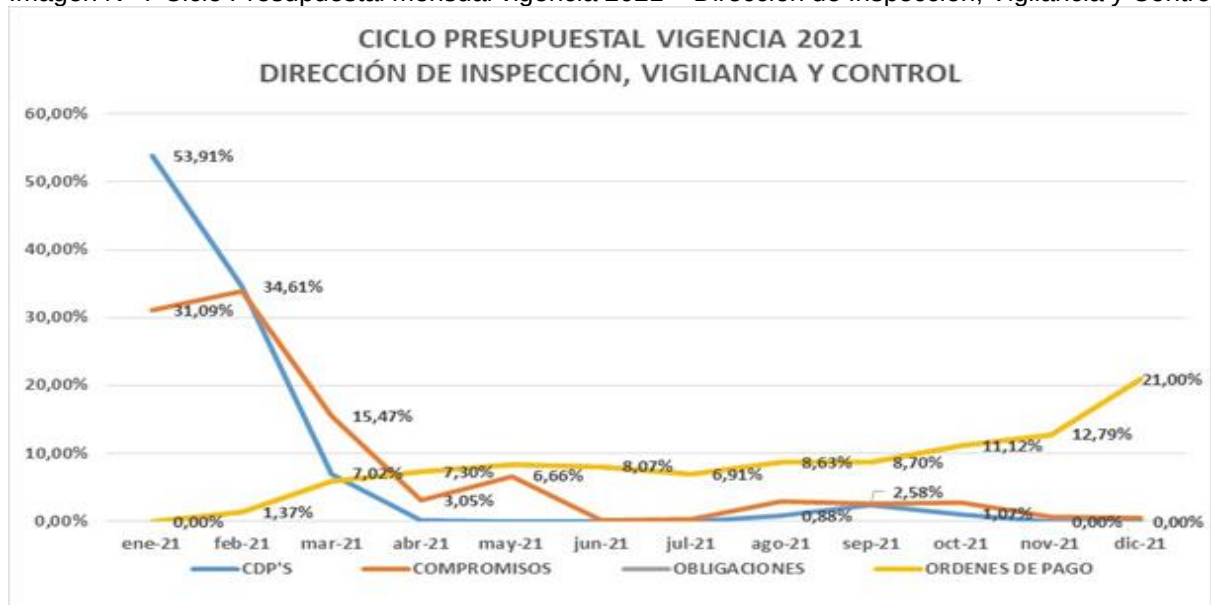
	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Imagen N° 6 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Dirección de Fomento y Desarrollo.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

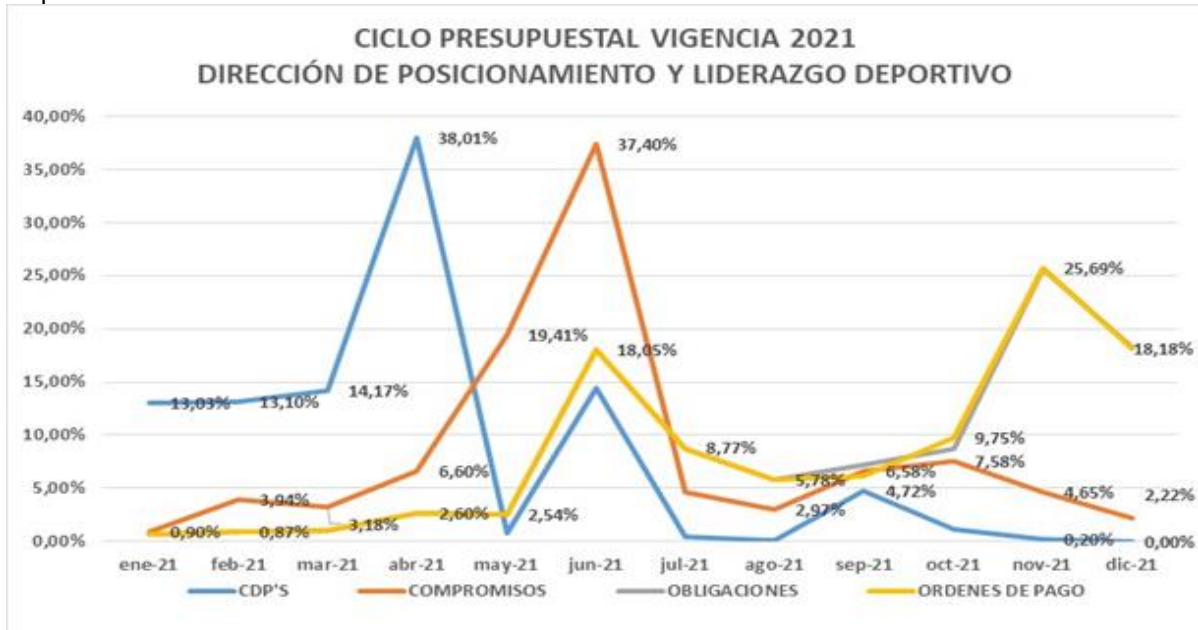
Imagen N° 7 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

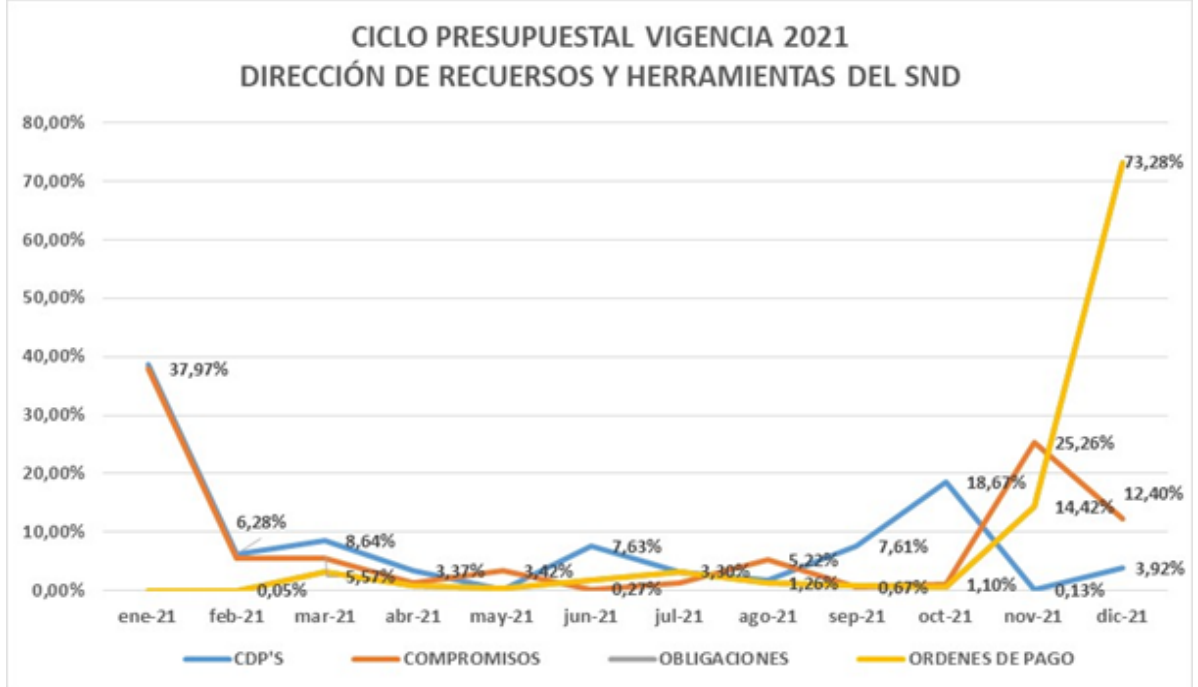
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

Imagen N° 8 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Imagen N° 9 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Dirección de Recursos y Herramientas del SND.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

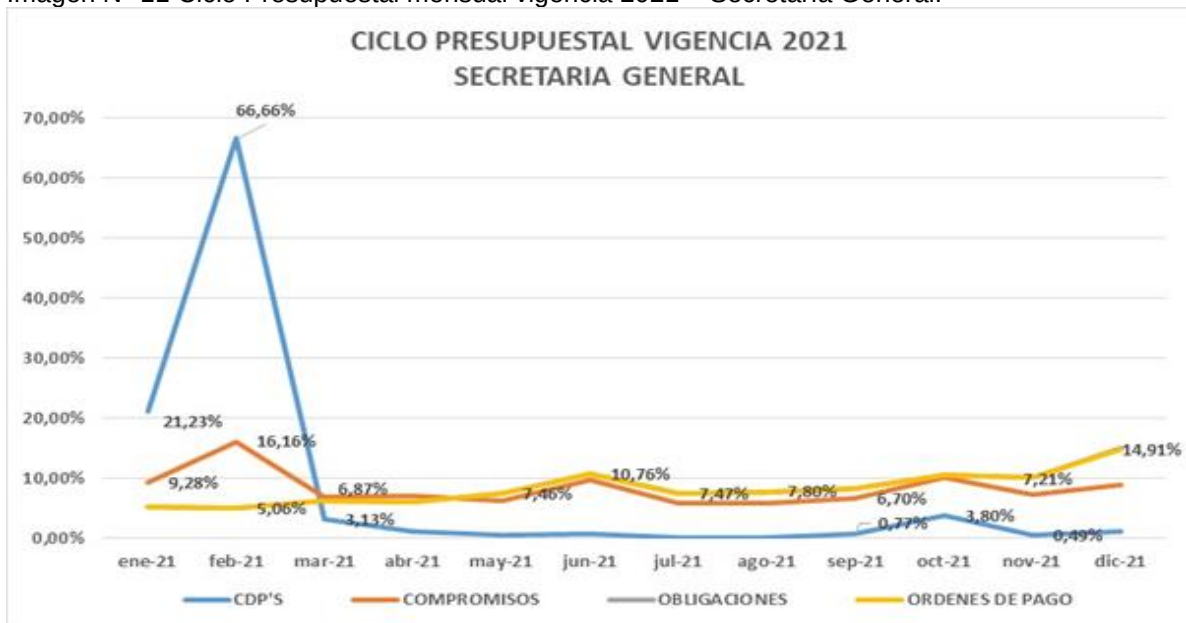
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Imagen N° 10 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Oficina Asesora de Planeación.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Imagen N° 11 Ciclo Presupuestal mensual vigencia 2021 – Secretaría General.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Rezago presupuestal constituido para ejecutar en la vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que el total de compromisos realizados por la entidad ascendieron a \$733.243.816.494,54, de los cuales se formalizaron obligaciones por \$671.605.856.234,28, la diferencia entre éstos refleja la reserva presupuestal constituida para ejecutar en la vigencia 2022, la cual corresponde a **\$61.637.960.260,26**, equivalente al **8.03%**.

Referente a las cuentas por pagar, correspondieron a la suma de **\$200.756.626,00**, esto es un **0.03%** del total de las obligaciones.

Trámite de Vigencias Futuras

Con respecto a la gestión adelantada por la Entidad para comprometer recursos que corresponden a la vigencia 2022, se pudo determinar que, durante el año 2021, se tramitaron en total 11 autorizaciones para disponer de vigencias futuras, por un valor total autorizado de **\$415.963'108.405,00**, de los cuales, fueron comprometidos **\$407.142'546.140.77**. (Ver tabla N° 9).

Así mismo, se pudo constatar que las mismas cuentan con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación y la respectiva autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla N° 9 Vigencias futuras 2022 tramitadas y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Radicado	Autorización	Rubro	Descripción	Valor Final Autorizado	Valor Final Comprometido	Excedente
1-2021-106193 del 26/11/2021	146721	A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	555.000.000.00	503.598.936.15	51.401.063.85
1-2021-089210 del 11/10/2021	81921	C-4301-1604-12	Desarrollo del Deporte Escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	24.538.293.917.00	24.538.293.914.00	0
1-2021-037603 del 03/05/2021	23221 40521 40721 103221	C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, Recreativa y de la actividad física a nivel nacional	690.926.955.00	239.365.066.370.00	2.500.000.000.00
1-2021-057345 de 6/07/2021		C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, Recreativa y de la actividad física a nivel nacional	67.817.929.057.00		
1-2021-0959742 del 28/10/2021		C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, Recreativa y de la actividad física a nivel nacional	173.356.210.358.00		
1-2021-037600 de 03/05/2021		C-4302-1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a nivel Nacional	2.996.861.450.00	122.789.324.058.16	6.206.492.646.84
1-2021-057020 del 02/07/2021	23121 39121 39221 112821	C-4302-1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a nivel Nacional	49.410.719.323.00		
1-2021-100728 del 10/11/2021		C-4302-1604-17	Apoyo a la Infraestructura de Alta Competencia a nivel Nacional	76.588.235.932.00		

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Radicado	Autorización	Rubro	Descripción	Valor Final Autorizado	Valor Final Comprometido	Excedente
1-2021-095932 del 28/10/2021	103321	C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte Nacional	19.790.000.000.00	19.790.000.000.00	0
1-2021-095079 del 27/10/2021	101021	C-4399-1604-7	Implementación de las Tecnologías de la información y comunicación para el sistema Nacional del Deporte a nivel Nacional	150.000.000.00	87.331.446.46	62.668.553.54
1-2021-088813 del 08/10/2021	82121	C-4399-1604-9	Apoyo al fortalecimiento del Sector a Nivel Nacional.	68.931.413.00	68.931.413.00	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Reporte SIIF - Nación.

Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

Con relación al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, (el cual define el monto máximo mensual de pagos respecto de las obligaciones exigibles), se realizó la validación de las solicitudes realizadas por las diferentes Direcciones de la Entidad, versus las órdenes de pago ejecutadas en los diferentes meses, durante la vigencia 2021, ver Anexo N° 1. Asimismo, se realizó la medición del indicador INPANUT^[1], Tal como se ilustra en las siguientes tablas.

Tabla N° 10 Gastos Generales y de Personal que sobrepasaron los indicadores del INPANUT, durante la vigencia 2021.

VARIABLE	mar-21	abr-21	may-21	sep-21	oct-21	dic-21
Gastos de Personal						
PAC Basico Inicial + Modificaciones (Fuente: GIT Tesorería)	\$ 1.322,77	\$ 1.297,63	\$ 1.445,72	\$ 1.411,84	\$ 1.508,62	\$ 2.215,71
PAC Ejecutado (Fuente: SIIF)	\$ 1.309,42	\$ 1.296,05	\$ 1.373,25	\$ 1.400,53	\$ 1.507,89	\$ 2.048,70
PAC Sin Ejecutar	\$ 13,35	\$ 1,58	\$ 72,47	\$ 11,31	\$ 0,73	\$ 167,02
Inpanut (5%)	1,01%	0,12%	5,01%	0,80%	0,05%	7,54%
Gastos Generales						
PAC Basico Inicial + Modificaciones (Fuente: GIT Tesorería)	\$ 122,80	\$ 312,80	\$ 102,54	\$ 374,13	\$ 372,63	\$ 1.147,23
PAC Ejecutado (Fuente: SIIF)	\$ 102,41	\$ 143,56	\$ 102,67	\$ 255,31	\$ 296,33	\$ 1.133,75
PAC Sin Ejecutar	\$ 20,40	\$ 169,24	-\$ 0,12	\$ 118,82	\$ 76,30	\$ 13,49
Inpanut (10%)	16,61%	54,11%	-0,12%	31,76%	20,48%	1,18%

Fuente: GIT Tesorería - Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tabla N° 11 Rubro de Inversión que superó los indicadores del INPANUT, durante la vigencia 2021.

VARIABLE	feb-21	may-21	jul-21	ago-21	sep-21
Inversión					
PAC Basico Inicial + Modificaciones (Fuente: GIT Tesorería)	\$ 2.371,69	\$ 8.854,70	\$ 41.984,34	\$ 29.491,57	\$ 22.103,21
PAC Ejecutado (Fuente: SIIF)	\$ 2.050,99	\$ 7.842,95	\$ 34.540,44	\$ 20.335,81	\$ 18.671,06
PAC Sin Ejecutar	\$ 320,70	\$ 1.011,75	\$ 7.443,90	\$ 9.155,76	\$ 3.432,14
Inpanut (10%)	13,52%	11,43%	17,73%	31,05%	15,53%

Fuente: GIT Tesorería - Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Es un indicador que busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores. De esta manera se constituye como un medio para incentivar los correctivos que propendan por la adecuada utilización de los recursos asignados en el PAC. Los Porcentajes permitidos de no ejecución sobre el PAC solicitado: Gastos de Personal 5%, Gastos de bienes y servicios 10%, Transferencias 5%, Inversión 10%. (Circular Externa No. 21 de junio 21 de 2006, Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

La materialidad en los estados financieros se determinó utilizando como referente el total de los activos a 31 de diciembre de 2021, los cuales ascienden a \$327.255.138.521, cifra que al aplicar el 1%, arrojó los siguientes parámetros de Materialidad.

- ★ Materialidad de Planeación: \$3.272.551.385
- ★ Materialidad de Desempeño: \$2.454.413.539
- Materialidad para la ejecución del trabajo: \$163.627.569

Por otra parte, se identificaron cuentas significativas, que, en conjunto con la materialidad de planeación, se determinó un total de Veintiuno (21) cuentas contables auditar.

De la muestra seleccionada Veintiuno (21) cuentas contables, de cada una se seleccionaron registros contables aleatorios, a lo cual se realizó trazabilidad en SIIF Nación de las transacciones, corroborando el movimiento contable realizado a través de comprobante contable y la existencia de soporte que originó el hecho económico,

Cuentas contables Auditadas.

Efectivo y Equivalente al Efectivo

Cuenta	Nombre	Saldo subcuenta 31/12/2021	Saldo Total Cuenta Mayor 31/12/2021
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		998
111005001	Cuenta Corriente	998	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

El Ministerio del Deporte en la vigencia fiscal 2021, contaba con 5 cuentas bancarias, en 2 entidades financieras (Banco Davivienda y Banco Popular).

Se tomaron 15 conciliaciones bancarias aleatoriamente, se verificó antigüedad de partidas conciliatorias, segregación de funciones, recalcule, sin presentar novedad.

Cuentas por Cobrar

Cuenta	Nombre	Saldo Subcuenta 31/12/2021	Saldo Total Cuenta Mayor 31/12/2021
1311	<u>Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios</u>		\$ 595.158.180,00
131102003	Sanciones disciplinarias	\$ 429.365.750,00	
131102005	Sanciones Administrativas	\$ 165.619.470,00	
1384	<u>Otras Cuentas por Cobrar</u>		\$ 21.030.278.767,77
138417001	Esquemas de cobro	\$ 17.960.498.453	

Cuenta 1311 – Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios, subcuentas 131102003 y 131102005, comprende sanciones proferidas por el Ministerio del Deporte en contra de Entes u Organismos deportivos; al verificar el soporte que genera dichos registros, se observó que el aplicativo interno dispuesto para la consulta de actos administrativos no cuenta con la totalidad de esta información, asimismo se realizó requerimiento por correo electrónico, de lo cual no se obtuvo respuesta por parte de la Secretaría General.

Se observaron los comprobantes contables números 6453 y 6454 del 03-mar-2021, el usuario que elaboró corresponde al mismo que aprueba, este aspecto se presenta por realizar en SIIF Nación registros automáticos.

Cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, subcuenta 138417001 (Esquemas de Cobro), de los registros verificados no se observaron debilidades.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Propiedades, Planta y Equipo

Cuenta	Nombre	Saldo subcuenta 31/12/2021	Saldo Total Cuenta Mayor 31/12/2021
16	<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>		117.800.999.822,95
1605	Terrenos		28.310.678.550
160501001	Urbanos	28.310.678.550	
1635	Otras Cuentas por Cobrar		78.143.430
163501006	Equipo de recreación y deporte	12.163.760	
163502002	Equipo de laboratorio	0	
1636	Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento		2.091.533.958
163605001	Equipo de construcción	46.724.781	
163605006	Equipo de recreación y deporte	270.679.253	
163606002	Equipo de laboratorio	289.640.896	
1655	Maquinaria y Equipo		6.635.500.119
165506001	Equipo de recreación y deporte	6.579.407.505	
1660	Equipo Médico y Científico		18.991.293.740
166002001	Equipo de laboratorio	18.991.293.740	
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-25.539.950.843
168501001	Edificios y casas	-5.847.125.570	
168504006	Equipo de recreación y deporte	-3.124.292.020	
168505002	Equipo de laboratorio	-10.912.786.825	
168507001	Equipo de comunicación	-303.509.148	

El rubro de Propiedades, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$117.800.999.822, el cual equivale al 35,99% del total de activos.

Se auditaron 12 Subcuentas, las cuales suman un valor neto de \$34.312.874.921, equivalente al 29,12% del total de activos.

El resultado de las verificaciones aleatorias a los registros contables que respaldan el saldo de auditoría se pudo evidenciar que están conforme a la regulación de las normativas contable publica, la políticas contables y lineamientos internos del Ministerio del Deporte, excepto la Subcuenta 168504006 (Equipo de recreación y deporte), la cual su saldo no se afectó (debitando la cuenta) al reconocer contablemente en diciembre de 2021 la baja de 31 activos devolutivos por valor \$144.206.333.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Cuentas Por Pagar

Cuenta	Nombre	Saldo subcuenta	Saldo Total Cuenta Mayor 31/12/2021
2407	<u>Recursos a Favor de Tercero</u>		\$ 541.567.090,20
240720001	<i>Recaudos por clasificar</i>	\$ 47.307.716,20	

Cuenta 2407 - Recursos a favor de terceros, subcuenta 240720001 (Recaudos por clasificar), comprende los recursos recibidos por la entidad provenientes de terceros, sin identificar el concepto de pago, a cierre de la vigencia 2021 se realizaron registros de ajustes en concordancia con el instructivo de cierre de vigencia, es decir se reclasificó el saldo de la cuenta contable. El procedimiento realizado presenta concordancia con la normativa del proceso.

Gastos

Cuenta	Nombre	Saldo subcuenta	Saldo Total Cuenta Mayor 31/12/2021
5	<u>GASTOS</u>		\$ 739.013.144.537,00
5111	Generales		\$ 6.823.188.831,69
511120001	<i>Publicidad y propaganda</i>	\$ 214.948.216,00	
5890	<u>Gastos Diversos</u>		\$ 150.376.017,72
589019013	<i>Maquinaria y equipo</i>	\$ 149.118.797,73	

El rubro de Gasto a 31 de diciembre de 2021 refleja un saldo de \$739.013.144.537. Se auditaron 2 Subcuentas contables; la 511120001 (Publicidad y propaganda) y la Subcuenta 589019013 (Maquinaria y equipo), la suma de las subcuentas auditadas suma \$364.067.013 equivalentes al 0,049% del total del rubro del gasto.

De las subcuentas auditadas, se presentó novedad con la 589019013 (Maquinaria y equipo), la cual presentó único movimiento en la vigencia 2021 en el mes de diciembre por valor de \$149.118.799, correspondiente a la baja de 31 activos devolutivos y 2 activos de consumo controlado dados de baja en el mes de diciembre de 2021.

De la verificación realizada se identificó un mayor valor en \$144.206.333, toda vez que el valor antes mencionado corresponde al gasto por depreciación ya reconocido contablemente en periodos pasados en la subcuenta 536004 "Depreciación Maquinaria y Equipo", desde la adquisición y puesto en servicio de 31 activos propiedad planta y equipo hasta diciembre de 2021.

El GIT Financiera y Presupuestal aceptó haber realizado el registro incompleto, sin embargo, en la reunión de cierre de la auditoría, fue manifestado que la novedad obedece a posible error

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

en la parametrización del aplicativo SOA; adicionalmente el proceso auditado se comprometió a realizar el ajuste antes de la emisión del informe preliminar, situación que a la fecha del presente informe no se allego la evidencia de la gestión.

Cuentas de Orden.

Cuenta	Nombre	Saldo Subcuenta(s)	Saldo Total Cuenta Mayor 31/12/2021
8347	Bienes Entregados a Terceros		\$ 10.278.797.550,00
834704001	<i>Propiedades, Planta y Equipo</i>	\$ 10.278.797.550,00	
8915	Bienes Entregados a Terceros		\$ 11.173.386.114,14
891502001	<i>Bienes Entregados en Custodia</i>	\$ 10.278.797.550,00	

El saldo registrado en Bienes entregados en custodia corresponde al desarrollo durante los años de 2008 y 2010 de una plataforma virtual denominada Escuela Virtual del Deporte, el software fue diseñado para facilitar a los profesores la gestión de cursos virtuales para sus deportistas, especialmente ayudándolos en la administración y desarrollo de su actividad física, entregado al Comité Olímpico Colombiano para su utilización. Se presenta debilidad que se observa en el numeral 7 “**O – GF – 01 – 2022: BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**”

Opinión de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

Como resultado de la verificación realizada a las cuentas seleccionadas aleatoriamente de los estados financieros del Ministerio del Deporte con corte a 31 de diciembre de 2021, no se identificaron debilidades importantes, sobre los registros de hechos económicos. La opinión de la Oficina de Control Interno, excepto por el hallazgo **H – GF - 01 – 2022**, y la observación **O – GF – 01 – 2022**; los mismos han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP y las políticas contables del Mindeporte.

Conciliaciones

Tabla N° 12 Conciliaciones que realiza la entidad.

Bancarias	Otras Conciliaciones
Se observó la realización mensual de las conciliaciones bancarias, para las cinco (5) que presenta en estado activo el Ministerio del Deporte; se evidenció el uso del formato dispuesto para realizar esta actividad.	El proceso gestión financiera realiza otras conciliaciones, con el fin de propender por mantener la información contable pública registrada.
	Almacén (Inventarios), se realizan de manera mensual, se observó la conciliación de propiedad planta y equipo a 31-dic-2021.
	Provisiones; depreciaciones; amortizaciones; valorizaciones; reconocimiento de pasivos pensionales; reconocimiento y revelación de procesos judiciales; prestaciones sociales, son efectuadas a cierre de vigencia.

Fuente: Documentación interna del proceso, elaborado OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Operaciones Recíprocas

Corresponde a transacciones realizadas entre diferentes entes públicos, por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan

De las operaciones recíprocas con las entidades descentralizadas y las entidades del nivel nacional, fueron reportadas de manera trimestral durante la vigencia 2021 a la Contaduría General de la Nación, con el siguiente resultado:

Tabla N° 13 Saldos trimestrales reportados de operaciones recíprocas.

Reportes 2021	Valores (\$)		
	Corriente	No corriente	Total
Trimestre I	59.432.800.686	52.210.336.343	111.643.137.029
Trimestre II	77.116.822.455	212.301.455.579	289.418.278.034
Trimestre III	126.210.553.717	373.911.146.016	500.121.699.733
Trimestre IV	124.340.686.013	1.213.373.567.043	1.337.714.253.056

Fuente: Aplicativo CHIP-CGN y página Web institucional.

Documentación del proceso Gestión Financiera

Se observó en el Sistema de Gestión Isolucion, la publicación de la caracterización del proceso; 17 políticas contables, las cuales fueron elaboradas con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP; 7 instructivos; 10 procedimientos y formatos establecidos para trámites de gestión presupuestal; conciliaciones; trámites de comisión de servicios y gastos desplazamiento; formatos para radicación de cuentas; y trámite de PAC; entre otros.

Se identificó desactualización de la caracterización del proceso Gestión Financiera, el documento visualizado en el Sistema de Gestión Isolucion presenta código GF-CP-001, versión 3 del 11 de octubre de 2013, el cual no contiene las actualizaciones y modificaciones que han sido realizadas por los Grupos Internos de Trabajo Financiera y Presupuestal y el de Tesorería, como tampoco el cambio del nombre de proceso. De este aspecto el GIT Financiera y Presupuestal allegó mediante correo electrónico del 07 de marzo de 2022, la gestión que ha realizado entre julio y noviembre de 2021, además manifestó en la reunión de cierre que se continúan las actualizaciones. Teniendo en cuenta que dicho aspecto no llegaría a afectar los objetivos del proceso de manera relevante, el equipo auditor emitirá la respectiva recomendación en el informe final.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Indicadores del Proceso

Como resultado del análisis y verificación de la medición de los indicadores de gestión del proceso Gestión Financiera y de acuerdo con la información registrada en el Módulo Medición del aplicativo Isolucion, al corte del 31 de diciembre, se registran dos indicadores. (Ver tabla 14).

Tabla N° 14 Indicadores del Proceso Gestión Financiera.

No. Isolucion	Indicador	Medición	Último reporte que registra
2269	Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable.	Mensual	31-ene-2022
2267	Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal.	Mensual	31-ene-2022.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Isolucion; papel de trabajo elaborado OCI.

La información reportada por el proceso se encuentra actualizada y los indicadores estadísticos, es decir que miden la ejecución de las actividades propias y no permiten la toma de decisiones, por tanto, no se observaron indicadores que midan la relevancia de los estados financieros y/o de la ejecución presupuestal.

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoria se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos del proceso Gestión Financiera, los cuales fueron identificados en el mapa de riesgos:

Tabla 6 Mapa de Riesgos del proceso Gestión Financiera.

Tipología y Clasificación	Descripción del Riesgo	Controles
Corrupción - Fraude Interno	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por daños de equipos, caída de aplicaciones, caída de redes y errores en programas de los activos de información del proceso de Gestión Financiera clasificados con nivel de criticidad alta, debido a que puedan ser accedidos, modificados, eliminados y utilizados por terceros externos o internos no autorizados.	Cada vez que se requiera, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera, debe validar que el personal del proceso cuente con la capacitación requerida para la expedición de documentos de la Cadena Presupuestal, mediante la verificación del conocimiento de los requisitos para la expedición de los documentos y de las capacitaciones que ha participado el personal del proceso. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el personal que no haya sido capacitado deberá recibir una inducción o actualización de los requisitos para la expedición de documentos de la Cadena Presupuestal acorde con los lineamientos de la Entidad. Además, deberá participar cuando la Administración SIIF programe capacitaciones. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: 1. Acta de inducción o de actualización del trámite de documentos de la Cadena Presupuestal. 2. Reporte de capacitación emitido por la Administración del aplicativo de SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tipología y Clasificación	Descripción del Riesgo	Controles
		Diariamente, el profesional del proceso de Gestión Financiera debe revisar los documentos soporte de las solicitudes asociadas a la Cadena Presupuestal, entregados por los diferentes procesos de la Entidad, mediante la validación que estén correctos, completos y acorde a los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Financiera. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe hacer devolución al remitente mediante el formato GF-FR-016 o SISEG según corresponda. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Formato Devolución de Documentos GF-FR-016 diligenciado o devolución en SISEG según corresponda.
Gestión - Ejecución y Administración de Procesos	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de procedimientos, errores de grabación, autorización y errores en cálculos para pagos internos y externos debido a inconsistencias en el desarrollo de las actividades asociadas a la Elaboración de Estados Financieros, Reporte de Hechos Económicos y Conciliaciones Bancarias que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la legislación vigente, que no refleje la realidad financiera de la Entidad e impida la optimización de los recursos	Cada vez que se requiera, el Enlace MIPG de cada GIT del proceso de GF Gestión Financiera, debe verificar que la documentación del proceso GF este actualizada y articulada con la normatividad vigente y los lineamientos aplicables para el proceso de Gestión Financiera, mediante una mesa de trabajo con el personal del proceso GF. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe hacer la actualización de los documentos relacionados con el proceso de Gestión Financiera, atendiendo los cambios presentados en la normatividad y los lineamientos vigentes. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: 1. Acta de la mesa de trabajo realizada. 2. Formato diligenciado GF-FR-038 3. Actualización del documento en Isolución. 4. Socialización de los documentos creados o actualizados mediante comunicaciones internas.
		Diariamente, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera, debe revisar los documentos registrados en el aplicativo SIIF que requieran firma, con los documentos soporte allegados, por medio de la inspección visual y el análisis de la información para proceder a firmar. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se devuelve a la persona que realizó el registro para su anulación o modificación en el aplicativo SIIF Nación. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Documentos firmados y entregados al solicitante o archivados según TRD del documento.
		Cada vez que se requiera, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera y/o profesionales designados, debe conciliar la información financiera generada de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento GF-PD-019 del proceso de Gestión Financiera, mediante el cruce de información de los registros efectuados. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se efectúan los ajustes requeridos mediante las transacciones dispuestas para tal fin. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Formato GF-FR-010 Conciliación Bancaria firmado o correo electrónico de devolución para ajuste.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tipología y Clasificación	Descripción del Riesgo	Controles
		Cada vez que se requiera, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera y/o profesionales designados, debe verificar que la información financiera radicada por las dependencias ejecutoras de recursos cumpla con las directrices impartidas por la Entidad y la normatividad vigente aplicable, por medio de la validación de la documentación. Para el caso de cuentas se realiza contra el formato GF-FR-020, para los casos de expedición o modificación de CDP vía SISEG o formato según corresponda y Registros Presupuestales con la documentación soporte adjunta y para las Ordenes de Pago la verificación visual de la información. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe devolver la solicitud mediante el formato de Devolución de documentos GF-FR-016 o en SISEG según corresponda. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Devolución de documentos mediante el Formato GF-FR-016 o devolución en SISEG según corresponda Mensualmente, el Coordinador GIT Gestión Financiera y Presupuestal y/o los profesionales designados, debe conciliar que la información financiera relacionada con los hechos económicos (ingresos, gastos, bienes, entre otros) reportada por las dependencias proveedoras cumpla con las características cualitativas requeridas, mediante el análisis de la información financiera reportada frente a la registrada o que sea susceptible de registrar para su revelación. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se solicita mediante correo electrónico la aclaración del hecho económico a la dependencia proveedora de la información financiera. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: 1. Conciliaciones realizadas 2. Correos electrónicos enviados solicitando la aclaración de los hechos económicos, en caso de requerirse Cuatrimestralmente, el Coordinador SIIF Nación Entidad (secretario general o a quien este delegue) , debe revisar que el personal que efectúa registros en el aplicativo SIIF Nación cuente con las credenciales de acceso habilitadas, mediante la validación de la fecha de expiración de los usuarios en el reporte de usuarios del sistema generado del aplicativo SIIF Nación. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe registrar la solicitud de modificación cuenta de usuario del aplicativo SIIF Nación actualizando la fecha de expiración de la cuenta para tener acceso al aplicativo. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: 1. Reporte SIIF Nación de usuarios activos en el sistema el cual se denomina "Reporte de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema" 2. En los casos que se requiera la ampliación de la vigencia del usuario será la solicitud de ampliación de la fecha de expiración de la cuenta del usuario, registrada en el aplicativo SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tipología y Clasificación	Descripción del Riesgo	Controles
		Cuatrimestralmente, el Coordinador SIIF Nación Entidad (secretario general o a quien este delegue), debe revisar que se encuentren vigentes las firmas digitales expedidas para los usuarios que realizan registros en el aplicativo SIIF Nación, por medio de una base de datos que controle la fecha de emisión y de expiración de las firmas digitales. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe realizar la solicitud de expedición de una nueva firma digital para tener acceso al aplicativo SIIF Nación. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: 1. Archivo control de expedición de las firmas digitales (Token) 2. En los casos que se requiera será la solicitud de expedición de la firma digital para el uso del aplicativo SIIF Nación.
Seguridad de la Información - Fallas Tecnológicas	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por daños de equipos, caída de aplicaciones, caída de redes y errores en programas de los activos de información del proceso de Gestión Financiera clasificados con nivel de criticidad alta, debido a que puedan ser accedidos, modificados, eliminados y utilizados por terceros externos o internos no autorizados.	Cuatrimestralmente, el Coordinador de GIT Tesorería, debe comparar y validar la información reportada con la que está registrada en SIIF, mediante el análisis de una muestra aleatoria de la base de datos de solicitudes recibidas por GESDOC. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, corregir el reporte entregado con errores y determinar las causas que originaron el error. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Archivo en Excel con el cruce de la información tomada como muestra y las respectivas observaciones.
		Cuatrimestralmente, el Coordinador de GIT Tesorería, debe Validar que las credenciales de acceso sean seguras y estén vigentes, mediante el seguimiento a las actualizaciones de las contraseñas de ingreso de los usuarios a los portales bancarios. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe solicitar la actualización de la contraseña de ingreso cumpliendo los lineamientos de seguridad y/o la habilitación del usuario para ingresar. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Registro manual de las contraseñas para acceder al portal bancario que detalle las fechas de cambio

Fuente: Mapa de Riesgos.

El proceso gestión financiera ha reportado el monitoreo con base en la evidencia relacionada en los controles, no se identificaron debilidades importantes.

5. FORTALEZAS

- El proceso Gestión Financiera refleja compromiso en sus actividades e Idoneidad de los profesionales que hacen parte de los procesos auditados.
- Los estados financieros son elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP y las políticas contables del Mindeporte.
- Los registros de los hechos económicos responden al cumplimiento de lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

- Oportunidad, organización y diligencia en la entrega de información por parte del GIT Tesorería y Almacén.
- Cumplimiento de normativa en reportes financieros y presupuestales de información.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Código	Título	Observación
<i>H – GF - 01 - 2022</i>	<i>BAJA EN CUENTAS ACTIVOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.</i>	<i>Se levanta y se deja como Beneficio de Auditoria</i>
<i>O – GF – 01 – 2022</i>	<i>BIENES ENTREGADOS A TERCEROS.</i>	<i>Se mantiene.</i>
<i>O – FD – 02 – 2022</i>	<i>PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC VIGENCIA 2021</i>	<i>Se mantiene.</i>

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGOS:

H – GF - 01 - 2022 BAJA EN CUENTAS ACTIVOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Condición:

El resultado del periodo contable de diciembre de 2021, se afectó por un mayor valor en \$144.206.333, al reconocer nuevamente en el rubro del gasto dicho valor en la subcuenta 589019 *Perdida por baja en cuentas de activos no financiero*. toda vez que el valor antes mencionado corresponde al gasto por depreciación ya reconocido contablemente en periodos pasados en la subcuenta 536004 “Depreciación Maquinaria y Equipo “desde la adquisición y puesto en servicio de 31 activos propiedad planta y equipo, hasta diciembre de 2021, fecha en que se desincorporaron los bienes del Estado de Situación Financiera del Ministerio del Deporte.

El presente hallazgo aplica para el Proceso Recursos Físicos (RF).

Criterio(s):

Lo anterior genera un posible incumplimiento a lo establecido en:

- **Política Contable de Propiedad Planta y Equipo – Bienes Muebles, Código GF-PO-008 Versión 1 del 4 enero de 2021, Numeral 1.6 Baja en cuentas “**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

MINDEPORTE, dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo a: • Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Doctrina Contable Pública Compilación definitiva del 02 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación, Pagina 670, Baja en cuentas de bienes clasificados como propiedad, planta y equipo** “El Marco Normativo para Entidades de Gobierno establece que, un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. En tal sentido, los bienes utilizados para fines administrativos u operativos se retirarán de la información financiera cuando fruto de su disposición, ceda el control y transfiera sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al mismo, o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficio económico futuro, situación que se podrá presentar cuando el bien se encuentre totalmente depreciado o deteriorado. De conformidad con lo anterior, la entidad desincorporará los bienes debitando las subcuentas y cuentas que correspondan a la depreciación acumulada y al deterioro acumulado cuando sea el caso, y acreditando la subcuenta y cuenta que atañe del grupo 16-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. Cualquier diferencia que existiese se reconocerá en la subcuenta 589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento del tratamiento contable para la baja en cuentas de activos propiedad, planta y equipo.
- Posibilidad de llegar a generar datos inexactos en las cifras de los estados financieros

Descripción del(los) riesgo(s):

Lo evidenciado en la auditoria se relaciona con el Riesgo Financiero, incluido en el mapa de Riesgo del Proceso Gestión Financiera y Tesorería, denominado:

“Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de procedimientos, errores de grabación, autorización y errores en cálculos para pagos internos y externos debido a inconsistencias en el desarrollo de las actividades asociadas a la Elaboración de Estados Financieros, Reporte de Hechos Económicos y Conciliaciones Bancarias que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la legislación vigente, que no refleje la realidad financiera de la Entidad e impida la optimización de los recursos”.

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No 2

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

“Errores en los registros realizados en el desarrollo de las actividades asociadas a la Gestión Financiera de la Entidad”.

Así mismo, se evidencia debilidad en la ejecución del Control:

“Diariamente, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera, debe revisar los documentos registrados en el aplicativo SIIF que requieran firma, con los documentos soporte allegados, por medio de la inspección visual y el análisis de la información para proceder a firmar. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se devuelve a la persona que realizó el registro para su anulación o modificación en el aplicativo SIIF Nación. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Documentos firmados y entregados al solicitante o archivados según TRD del documento”.

Efectos:

- Posible toma de decisiones con base en información financiera que no sea consistente con la realidad económica y financiera de la Entidad y/o la normatividad vigente aplicable.
- Posibles hallazgos por parte de la Contraloría General de la Republica en su auditoría independiente a los estados financieros de Mindeporte.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0002236 del 11 de marzo de 2022, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Gestión Financiera mediante memorando No 2022IE0002348 del 15 de marzo de 2022, manifestando lo siguiente:

“El GIT Gestión Financiera y Presupuestal, se permite aclarar que, el ajuste se realizó con fecha posterior a la reunión del cierre de la auditoría que se llevó a cabo el viernes, 04 de marzo de 2022, para lo cual se adjunta como evidencia el comprobante contable registrado el , miércoles, 09 de marzo de 2022, el cual afecta los Estados Financieros del mes de enero del 2022, teniendo en cuenta que el aplicativo SIIF Nación II estará habilitado hasta el 28 de marzo de 2022 para registrar los movimientos contables del mes de enero de 2022.

Adicionalmente se verificó la parametrización del aplicativo SOA y se ajustó los códigos contables e igualmente se verificaron todas las operaciones, en la contabilización de la Baja en Cuentas Activos Propiedad, Planta y Equipo, por lo cual se adjuntan los pantallazos del aplicativo SOA donde se evidencia la actualización a la parametrización contable.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Reporte del Comprobante Contable de SIIF

Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
168504006	Equipo de recreación y deporte	144.206.333,75	0,00
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0,00	144.206.333,75
Sumatoria		144.206.333,75	144.206.333,75

Respetuosamente nos permitimos aclarar al equipo auditor que no es cierta la afirmación referente a que se evidencia debilidad en la ejecución del Control

“Diariamente, el Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera, debe revisar los

documentos registrados en el aplicativo SIIF que requieran firma, con los documentos soporte

allegados, por medio de la inspección visual y el análisis de la información para proceder a firmar. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se devuelve a la persona que realizó el registro para su anulación o modificación en el aplicativo SIIF Nación. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Documentos firmados y entregados al solicitante o archivados según TRD del documento”.

Conforme al mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, el control aplicable es: El Coordinador de cada GIT del proceso de Gestión Financiera y/o profesionales designados, debe conciliar la información financiera generada de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento GFPD-019 del proceso de Gestión Financiera, mediante el cruce de información de los registros efectuados. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se efectúan los ajustes requeridos mediante las transacciones dispuestas para tal fin. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Formato GF-FR-010 Conciliación Bancaria firmado o correo electrónico de devolución para ajuste.

Dicho control se llevó a cabo, como evidencia se adjunta la Conciliación GF-FR-042 “Conciliación de Inventarios – Contabilidad Vs. Almacén”, del mes de diciembre de 2021, sin embargo, no se identificó que la parametrización en el aplicativo SOA estuviera desactualizada.

Por lo anteriormente expuesto, y fundamentados en el beneficio de auditoría y evidencia adjunta a la réplica de este hallazgo, respetuosamente desde el GIT Gestión Financiera y Presupuestal solicitamos considerar nuestros fundamentos.

Se anexa copia, Reporte Comprobante Contable, Pantallazos parametrización aplicativo SOA, Correo de Remisión Movimientos Almacén y CI CONCILIACION ALMACEN DICIEMBRE 2021.”

Respuesta de la OCI:

Una vez verificados los soportes que allegó el GIT Gestión Financiera y Presupuestal en la réplica del presente hallazgo, se evidencia que el 9 de marzo de 2022 se corrigió la novedad mediante la siguiente acción correctiva:

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

Se ajustó el registro contable en el mes de enero de 2022, debitando la subcuenta 168504006 (Equipo de recreación y deporte) y acreditando la Subcuenta 310901002 (Correcciones de errores de un periodo contable anterior), por el valor de \$144.206.333,75, que corresponde a la novedad, asimismo se consultó el comprobante contable N° 4858 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. (Ver imagen N° 12).

Imagen 12 Comprobante Contable N° 4858.

	Reporte Comprobante Contable		Usuario Solicitante:	MHjizara	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
			Unidad Ejecutora	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
			Subunidad Ejecutora		
			Solicitante:		
		Fecha y Hora Sistema:		2022-03-17 8:47:10 AM	

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	24800000 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES		
PCI	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL		
Fecha Comprobante	2022-01-31 12:00:00 AM		
No. Id Interno	139970289		
No. Transaccion Contable	21		
No. Comprobante	4858		
Tipo Registro	Comprobante Manual		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	NCT240		
Registro Doc. Fuente			
No. Documento Fuente	1		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	HUGO GERMAN MENDEZ LEON	Fecha Elaboración:	2022-03-09 3:04:54 PM
Usuario Aprobó/Rechazo	HUGO GERMAN MENDEZ LEON	Fecha Aprob/Rech:	2022-03-09 3:39:18 PM
Descripción	PARA REGISTRAR LA CONTABILIZACION DE LA DEPRECIACION DE LOS BIENES DADOS DE BAJA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2021, SEGUN ACTA DE SOSENIABILIDAD CONTABLE No. 019 Y RESOLUCION No. 2061 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL QUEDO PENDIENTE POR CONTABILIZAR.,,-,-		

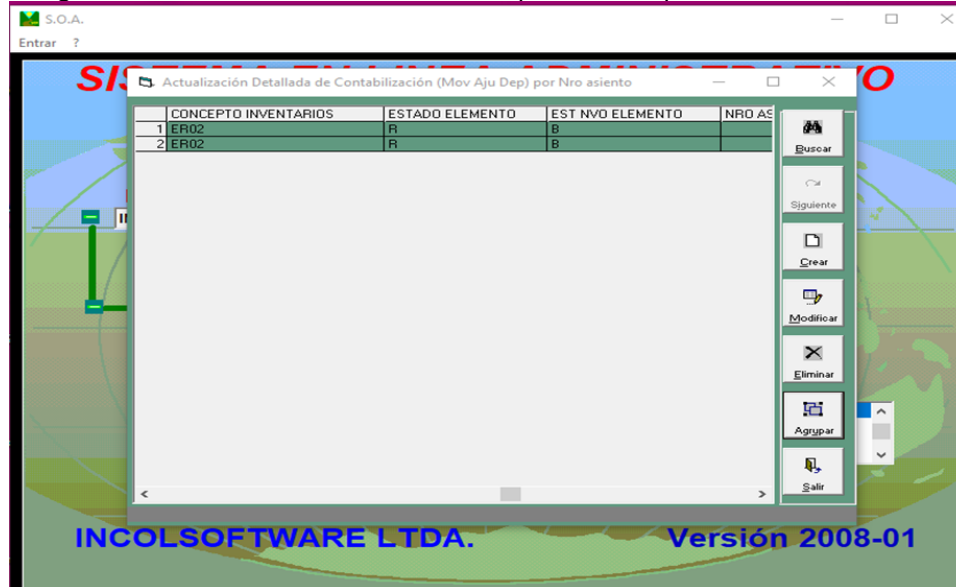
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
168504006	Equipo de recreación y deporte	144,206,333.75	0.00
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	0.00	144,206,333.75
	Sumatoria	144,206,333.75	144,206,333.75

Fuente: SIIF Nación (consultado el 17-mar-2022).

Aunando al ajuste anterior, como acción preventiva se actualizó la parametrización del concepto de inventarios ER02 que corresponde a baja de activos, atando las cuentas contables correspondientes y evitar se presente en próximas bajas la causa raíz identificada por el proceso.

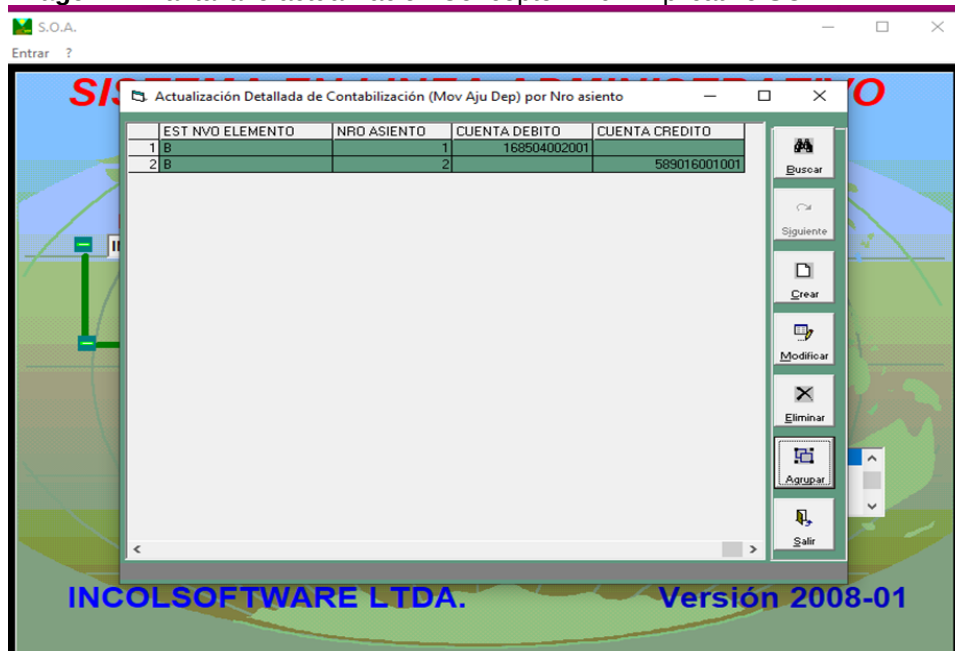
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Imagen 13 Pantallazo actualización Concepto ER02- Aplicativo SOA.



Fuente: Evidencia a replica compartida el 15 de marzo 2022 por el GIT Financiera y Presupuestal.

Imagen 14 Pantallazo actualización Concepto ER02- Aplicativo SOA.



Fuente: Evidencia a replica compartida el 15 de marzo 2022 por el GIT Financiera y Presupuestal.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno frente a la gestión realizada por el proceso Gestión Financiera (GIT Gestión Financiera y Presupuestal) al haber ejecutado las medidas correctivas y preventivas antes de la emisión del presente informe, dicho aspecto será revelado en el numeral 9 como un beneficio de auditoría, por tanto, se decide levantar el presente Hallazgo, no dará lugar a formular plan de mejoramiento, sin embargo, se recomienda tener en cuenta la recomendación específica.

Recomendación Específica:

- Se recomienda verificar el proceso de entrega de los 31 activos (Maquinas de Gimnasio) dados de baja en diciembre de 2021, para que se entregue el total de los componentes que las integran, toda vez que actualmente se encuentran almacenadas y desarmadas, situación que puede generar perdida de algunas de las partes.

OBSERVACIONES:

O – GF – 01 – 2022: BIENES ENTREGADOS A TERCEROS.

No se tiene el soporte que amparé la tenencia de un activo en poder de tercero, reflejado y registrado en la Subcuenta de orden deudora 834704 Propiedad Planta y Equipo, la cual refleja un saldo por valor de \$10.278.797.550 en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021. Se validó que el registro corresponde al desarrollo durante los años 2008 y 2010 de una plataforma Escuela Virtual del Deporte y entregado para su utilización y puesta en práctica al Comité Olímpico Colombiano.

De continuar la situación es posible de incumplir con lo exigido en **la Política Contable Propiedad Planta y Equipo- Bienes Muebles versión 1 de enero 04 de 2021, numeral 1.5.5 “Bienes entregados a Terceros “y** posiblemente estar reflejando cifras en los estados financieros que no muestren la realidad económica del Mindeporte.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0002236 del 11 de marzo de 2022, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Gestión Financiera mediante memorando No 2022IE0002348 del 15 de marzo de 2022, indicó lo siguiente:

“El GIT Gestión Financiera y Presupuestal, se permite aclarar que, según la observación expuesta por el equipo Auditor, es importante manifestarles que la Escuela Virtual del Deporte corresponde a un

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

software desarrollado en años anteriores (2008 a 2010) por el Instituto Colombiano del Deporte – COLDEPORTES hoy Ministerio del Deporte.

Ahora, este proyecto fue evaluado en su oportunidad por la Contraloría General de la Republica – CGR en su INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL – Modalidad Regular realizado en el año 2011 a los Estados Financieros del año 2010 que en su ítem denominado ESCUELAS VIRTUALES (Pag 20 del informe), hace una descripción de algunos contratos y/o convenios realizados con terceros y el valor ejecutado por Coldeportes (hoy Ministerio), donde se puede observar la siguiente información:

Resumen Contratos Escuelas Virtuales del Deporte	
Contrato	Valor Ejecutado
CT0384 2008 / Convenio 57035-001-2008 Canal Regional TVANDINA	1.029.325.000
CT0159-006 2009 / Acuerdo Específico 006/2009 - Convenio Marco 159	1.999.472.550
CT0111 25/02/2009 - Universidad Pedagógica Nacional	3.750.000.000
CT0127-007 2010 Comité Olímpico Colombiano	3.500.000.000
TOTAL	10.278.797.550

Es de aclarar, que dentro del informe referenciado no contiene la totalidad de los contratos y/o convenios realizados, así como su valor total y el ejecutado al contrato y/o convenios que sirvió de base para: "Realizar el diseño, producción y propuesta metodológica de programas para el desarrollo de Escuelas Virtuales del Deporte" (Se anexa para lo pertinente, el informe emitido en su oportunidad por el ente de control.)

Ahora, mediante el contrato llamado Acuerdo Especifico No. 010 del 29 de Julio de 2010, el director del Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES, efectuó la entrega de la administración del proyecto "ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE al Comité Olímpico Colombiano - COC, con la finalidad de asegurar la ejecución integral y la autosostenibilidad del proyecto.

Dentro de alguna de las obligaciones contractuales del Comité, será la de administrar la totalidad de las Escuelas virtuales del deporte que se encuentran creadas, así como aquellas que a partir de la suscripción del presente acuerdo sean desarrolladas por el COC, para completar las disciplinas deportivas aun no realizadas con el proyecto. Así mismo, la de "Actualizar y ejecutar un plan de autosostenibilidad del proyecto "Escuela virtual del Deporte" el cual abarca tanto las escuelas existentes como aquellas pendientes por desarrollar".

Cabe resaltar que el valor de \$10.278.797.550 es una cuenta informativa de las cuentas de orden y por lo tanto no afecta la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2021.

Por lo anteriormente expuesto, y fundamentados en el beneficio de auditoría y evidencia adjunta a esta réplica, respetuosamente desde el GIT Gestión Financiera y Presupuestal solicitamos considerar nuestros fundamentos.

Se anexa copia, Informe de la CGR 2010 - Escuela Virtual Del Deporte.”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Respuesta de la OCI:

De acuerdo con la respuesta y soportes que allegó el GIT de Gestión Financiera y Presupuestal y una vez analizados, se concluye lo siguiente:

Con respecto a:

“Ahora, este proyecto fue evaluado en su oportunidad por la Contraloría General de la Republica – CGR en su INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL – Modalidad Regular realizado en el año 2011 a los Estados Financieros del año 2010 que en su ítem denominado ESCUELAS VIRTUALES (Pag 20 del informe), hace una descripción de algunos contratos y/o convenios realizados con terceros y el valor ejecutado por Coldeportes (hoy Ministerio), donde se puede observar la siguiente información: (...);

La CGR dentro del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, vigencia 2010, en la pág. 20, comenta sobre los convenios que se realizaron con el fin de implementar el proyecto de Escuelas Virtuales del Deporte, el mismo no hace referencia al traslado de posesión del activo intangible **“software”** que realizó el Instituto Colombiano del Deporte – COLDEPORTES hoy Ministerio del Deporte al Comité Olímpico Colombiano (COC).

Por otra parte, revisando lo descrito y los soportes que se allegaron en la réplica, referente a:

“Ahora, mediante el contrato llamado Acuerdo Especifico No. 010 del 29 de Julio de 2010, el director del Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES, efectuó la entrega de la administración del proyecto “ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE al Comité Olímpico Colombiano - COC, con la finalidad de asegurar la ejecución integral y la autosostenibilidad del proyecto”.

Como resultado, no se allegó dicho acuerdo, no obstante, se consultó al GIT de Gestión Financiera y Presupuestal, mediante comunicación por Teams el 16 de marzo de 2022, sobre el documento antes mencionado, cuya respuesta dada, es:

“no se encuentra el respectivo soporte por ser un documento gestionado hace 12 años, de manera que no se obtuvo el acto administrativo o contrato de comodato que respalde el traslado del activo al Comité Olímpico Colombiano - COC”.

Dicho aspecto permite evidenciar que esta actividad no se encuentra totalmente documentada, tal como lo indica la política contable de Propiedad, Planta y Equipo, Código GF-PO-008, numeral 1.5.5 **“Bienes Entregados a Terceros”**. Por consiguiente, la presente Observación se mantiene en las mismas condiciones del informe preliminar.

Recomendación Específica:

- Se recomienda al GIT de Gestión Financiera y Presupuestal se gestione el soporte que respalde el traslado de posesión del Software Escuela Virtual del deporte al Comité

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

Olímpico Colombiano, con el fin de mantener debidamente soportados los hechos económicos que se registran en la contabilidad.

O – FD – 02 – 2022 – PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC VIGENCIA 2021:

En el rubro de Inversión, en los meses de: febrero, mayo, julio, agosto y septiembre de 2021, se superaron los porcentajes permitidos por el INPANUT (Indicador de Pac No Utilizado), los cuales están definidos en la Circular 21 del 21 de junio de 2006, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que reviste total importancia, toda vez que el Ministerio de Hacienda puede reducir o castigar los recursos asignados al PAC, tal como se señala en el **artículo 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, Programa Anual Mensualizado de Caja**. “(...) Se podrán reducir las apropiaciones, cuando se compruebe una inadecuada ejecución del PAC”. Si bien los recursos cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, también es importante mencionar lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996). Artículo 73: “La ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja, PAC. (...) Las modificaciones al PAC serán aprobadas por la dirección general de tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en las metas financieras establecidas por el Confis. Ésta podrá reducir el PAC en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución. Igualmente, se podrán reducir las apropiaciones cuando se compruebe una inadecuada ejecución del PAC (...)”.

La presente observación aplica para los procesos de: Apoyo en la Infraestructura Técnica y Científica (ATC); Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD); Altos logros (AL).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable y respuesta de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc con memorando No. 2022IE0002236 del 11 de marzo de 2022; frente a la presente observación no se recibió réplica por parte de los procesos involucrados, lo que permite concluir que la misma se mantiene y dará lugar a formular los respectivos planes de mejoramiento.

Recomendación Específica:

- Se recomienda a los líderes de los diferentes procesos de la Entidad, realizar las acciones conducentes, (tanto en la programación del PAC, como en la ejecución de los recursos asignados para determinado mes), que permitan una mayor eficiencia de los recursos asignados, logrando así, mantener los indicadores de Inpanut, en los niveles definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En la presente evaluación realizada no se identificaron hallazgos u observaciones de carácter repetitivo.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA:

En el presente ejercicio auditor, se presento un beneficio de Auditoria que se describe a continuación.

BA – GF - 01 – 2022: BAJA EN CUENTAS ACTIVOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En la ejecución del presente informe se observó el hallazgo “**H – GF - 01 - 2022 BAJA EN CUENTAS ACTIVOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**”, el cual fue aceptado por parte del proceso auditado quien, mediante réplica dada, soportó evidencia de la ejecución de acciones correctivas y preventivas inmediatas que permiten la mejora de dicha actividad, asimismo se corroboró que fueron realizadas antes de la emisión del presente informe final, por tanto se concluye retirar el hallazgo mención y se concluye dejarlo como Beneficio de Auditoria.

10. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Documentar, evidenciar o soportar debidamente los hechos económicos registrados en los estados financieros, por parte de todos los procesos involucrados, ya que el manejo presupuestal y financiero es transversal a toda la Entidad, con el fin de evitar posibles observaciones por parte de los Entes de control externos.
- Se recomienda al GIT de Gestión Financiera y Presupuestal, documentar cual es el umbral que se tiene para responder el formulario CGN2016CO1_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.
- Revisar la parametrización del aplicativo SOA, a fin de establecer si existen códigos o conceptos que deban ser actualizados o corregidos que logren evitar errores en la interfase contable, documentando las modificaciones a que haya lugar.
- Revisar la funcionalidad de los registros contables en el caso de los comprobantes que se encuentran elaborados y aprobados por el mismo usuario, con el fin que el elaborador sea diferente al aprobador, garantizando la segregación de funciones.
- Se recomienda definir el rol de aprobador en el formato de conciliaciones bancarias.
- Procurar, en la medida de las posibilidades, contar con una adecuada planeación en la ejecución del ciclo presupuestal, que permita prevenir la concentración de obligaciones y pagos en dos últimos meses de cada vigencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 16/07/2021

- Fortalecer los controles establecidos para atender el último giro de los recursos constituidos como reserva presupuestal, a fin de liberar las sumas que no vayan a ser utilizadas en términos de oportunidad y evitando así, el fenecimiento de los recursos.
- Realizar descripciones contables con suficiente detalle en los documentos que se generan, con el fin que un tercero entienda fácilmente el detalle de lo que se registre.
- Gestionar un plan de contingencia que permita identificar los recaudos pendientes por clasificar, a fin de sanear las cuentas contables.
- Revisar los indicadores del Proceso Gestión Financiera que permitan la inclusión de otros que midan las cifras, bien sea desde la visión presupuestal o de la contable.
- Incluir en la documentación del proceso Gestión Financiera, la realización de conciliaciones con otras áreas que intervienen en el proceso contable.
- Terminar la actualización documental del proceso y formalizar la caracterización del Proceso Gestión Financiera, evitando dejar lapsos de tiempo prolongado, así como posibles incorrecciones en la ejecución de las actividades, éstas deben ser acordes con lo descrito en los procedimientos internos.
- Revisar, analizar, verificar y conciliar las operaciones recíprocas con las demás entidades del nivel descentralizado y del orden Nacional, que sean del ámbito de la CGN y con quienes se realicen convenios, contratos o cualquier otro hecho económico, logrando identificar, registrar y mitigar las cifras contables en dichas operaciones recíprocas.
- Realizar toma física de inventario acorde con lo descrito en los lineamientos internos.
- Fortalecer los procesos de la Entidad frente a las actividades de gestión del PAC, en cumplimiento de la normativa, permitiendo mayor efectividad en la gestión del mismo y evitando posibles reprocesos y castigos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se evalúe la realización de una auditoría interna específica al manejo y administración de la cuenta contable inventarios.

(Memorando remitido firmado por)

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Alberto Marrugo Quintana, Wilfredo Salazar Rivera, Lixy Celmira Romero Navarrete, contratistas OCI.
Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021

**El deporte
es de todos**

PROCESO

Versión: 1

Anexo N° 1 Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC vigencia 2021.

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Inversión													
PAC Basico Inicial + Modificaciones (Fuente: GIT Tesorería)	\$ 1.133,03	\$ 2.371,69	\$ 15.791,82	\$ 10.434,47	\$ 8.854,70	\$ 45.163,85	\$ 41.984,34	\$ 29.491,57	\$ 22.103,21	\$ 25.936,69	\$ 116.054,00	\$ 339.640,82	\$ 658.960,18
PAC Ejecutado (Fuente: SILF)	\$ 1.133,03	\$ 2.050,99	\$ 15.442,58	\$ 9.983,15	\$ 7.842,95	\$ 45.159,39	\$ 34.540,44	\$ 20.335,81	\$ 18.671,06	\$ 25.289,55	\$ 115.941,17	\$ 339.440,26	\$ 635.830,38
PAC Sin Ejecutar	\$ -	\$ 320,70	\$ 349,24	\$ 451,32	\$ 1.011,75	\$ 4,46	\$ 7.443,90	\$ 9.155,76	\$ 3.432,14	\$ 647,14	\$ 112,83	\$ 200,56	\$ 23.129,80
Inpanut (10%)	0,00%	13,52%	2,21%	4,33%	11,43%	0,01%	17,73%	31,05%	15,53%	2,50%	0,10%	0,06%	3,51%
VARIABLE	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	Total
PAC Basico Inicial + Modificaciones (Fuente: GIT Tesorería)	\$ 3.349,50	\$ 4.457,83	\$ 18.135,04	\$ 12.942,55	\$ 11.330,61	\$ 49.296,71	\$ 44.649,24	\$ 32.198,17	\$ 25.116,55	\$ 28.745,31	\$ 119.802,23	\$ 343.911,51	\$ 693.935,27
PAC Ejecutado (Fuente: SILF)	\$ 3.349,42	\$ 4.133,82	\$ 17.752,06	\$ 12.320,39	\$ 10.246,51	\$ 49.197,26	\$ 37.170,49	\$ 23.021,48	\$ 21.554,27	\$ 28.021,14	\$ 119.671,13	\$ 343.530,44	\$ 669.968,42
PAC Sin Ejecutar	\$ 0,08	\$ 324,01	\$ 382,98	\$ 622,16	\$ 1.084,10	\$ 99,46	\$ 7.478,75	\$ 9.176,69	\$ 3.562,27	\$ 724,17	\$ 131,10	\$ 381,06	\$ 23.966,85
Ejecución %	100,00%	92,73%	97,89%	95,19%	90,43%	99,80%	83,25%	71,50%	85,82%	97,48%	99,89%	99,89%	96,55%